



“Poder Judicial de la Provincia de San Luis”

EXP 403127/23 "HEISS PEDRO GERARDO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA ORALIDAD"

OFICIO: OFICIO 27922233/25

Concarán, 27 de JUNIO de 2025

## EDICTO

El Juzgado Civil, Comercial, Ambiental y Laboral N° 1 de la III Circunscripción Judicial con asiento en Concarán (SL), a cargo del Dr. Moisés Benito Fara, Juez Civil, Secretaría de la Autorizante, en autos "**HEISS PEDRO GERARDO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA ORALIDAD**" EXP. 403127/23, cita y emplaza bajo apercibimiento de ley a sucesores de AMADEO SALDAÑA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en RUTA PROVINCIAL N° 23 – EL SAUCE, Partido de Dolores, Departamento Chacabuco, Provincia de San Luis, Parcela 2, Receptoría Concarán, Plano de Mensura 4/72/21. Carece de Padrón y de Inscripción de Dominio. Superficie total 3 ha. 4695 m<sup>2</sup>. Límites: Norte: Huella de tierra; Sur: Padrón 10-2404, Receptoría Concarán, a nombre de Rosales José Toribio, Rosales Ramón Antonio, Rosales Faustina Luisa Argenia, Rosales María Filomena, Rosales Gregorio, Rosales Mercedes Damiana, Rosales Alcira Ramona, Rosales Reyes Cirilo; Este: Ruta Provincial N°23; Oeste: No se localiza titular ni padrón.

Concarán, San Luis, 27 de junio de 2025.

“Poder Judicial de la Provincia de San Luis”

La presente resolución se encuentra firmada digitalmente por la Dra. Rosana Cuevas, Secretaria, en el Sistema Informático Iurix Cloud Native, no siendo necesaria la firma ológrafa. -